

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30896

Señor
OSCAR M MARIN
Calle 30 N° 50-09 Casa 99
Teléfono: 3202043947
Ciudad

REF: REMISION RADICADO-SDM -18393

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apetado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1	14 FEB 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Hector Urquijo	Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución	Mensajero	Centro de Distribución	
Observación	C.C. 80.142.152		
			Calle 26a 44.

Respetado señor MARIN:

De manera atenta, me permito informarle, que a través del oficio **SDM-SC 36937**, se le comunico a la DOCTORA FRANCY CASTRO CAMERO (AUTORIDAD DE TRANSITO)-SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES, que es él competente para conocer de su solicitud, de desistir el proceso de impugnación del comparendo N°11001000000023540253 de 28 de diciembre de 2019, conforme al artículo 21 de la ley 1755.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"**.


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

yecto: Laura Anzola

Remitente	Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Envío: YG263956646C0
Destinatario	Nombre Razón Social: OSCAR M MARIN
	Dirección: CALLE 30 50 09 CASA 99
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Fecha admisión: 28/02/2020 17:05:43

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
ono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30896

Señor
OSCAR M MARIN
Calle 30 N° 50-09 Casa 99
Teléfono: 3202043947
Ciudad

REF: REMISION RADICADO-SDM -18393

Respetado señor MARIN:

De manera atenta, me permito informarle, que a través del oficio **SDM-SC 36937**, se le comunico a la DOCTORA FRANCY CASTRO CAMERO (AUTORIDAD DE TRANSITO)-SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES, que es él competente para conocer de su solicitud, de desistir el proceso de impugnación del comparendo N°11001000000023540253 de 28 de diciembre de 2019, conforme al artículo 21 de la ley 1755.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18583

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-18393/ OSCAR M MARIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30896 d eI 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

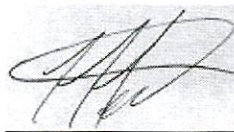
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

18393.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)